

**BUENOS AIRES, 7 DE AGOSTO 2020**

**VISTO** las Leyes N° 24.521, N° 26.206 y N° 26.997; los Decretos N° 260/20, N° 297/20, N° 325/20 y N° 576/20; el Estatuto de la UNA; la Resolución IUNA N° 150/00 y la Resoluciones UNA N° 0017/20, N° 0022/20, N° 0032/20; N° 0062/20; N° 0064/20 y N° 0068/20; y,

### **CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, mediante la Resolución UNA N° 0032/20 aprobó el dictado Semipresencial de las materias del CINO (CICLO INTRODUCTORIO DE NIVELACIÓN Y ORIENTACIÓN) que pudieran adaptarse a la modalidad remota a fin de dar respuesta a la necesidad de continuar con las actividades formativas.

Que en atención a la evolución de la situación epidemiológica del CORONAVIRUS - COVID 19 en el área llamada AMBA, así como de las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Educación y los organismos gubernamentales, no es posible garantizar hasta el momento los encuentros presenciales establecidos en la Modalidad Semipresencial durante el año en curso.

Que, en consecuencia, mediante la Resolución UNA N° 0064/20, se autorizó la realización de todas las instancias formativas y las evaluaciones finales (trabajo final) de las asignaturas que se dictaron en el primer cuatrimestre en forma remota a través de las plataformas y entornos virtuales de la UNA y se aprobó el calendario académico del segundo cuatrimestre del CINO- Fase 2 2020.

Que el Ministerio de Educación de la Nación aprobó los protocolos de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio recomendados para la realización de actividades educativas en el caso de que la situación epidemiológica general permita el retorno a las aulas.

Que, teniendo en cuenta estas normativas se analizó y evaluó, en conjunto con las Unidades Académicas, las coordinadoras y los/as docentes responsables de cada espacio curricular la posibilidad de adaptar a la modalidad virtual los procesos pedagógicos y las estrategias didácticas de las diferentes asignaturas que componen la estructura curricular del CINO.

Que en el caso de las materias específicas de las carreras de los Departamentos de Artes del Movimiento y Artes Dramáticas la presencialidad constituye un dispositivo pedagógico indispensable en el nivel introductorio para poder implementar el desarrollo continuo de los procesos de enseñanza, adquirir competencias a través del trabajo colectivo, tomar conciencia del cuidado propio y del cuidado de los y las otros/as durante el entrenamiento y llevar a cabo las evaluaciones permanentes.

Que, en consecuencia, corresponde postergar, hasta contar con las garantías sanitarias para el retorno a la presencialidad, el dictado de las asignaturas específicas del Departamento de Artes del Movimiento y de Artes Dramáticas ya que, por la especificidad de sus procesos de enseñanza y aprendizaje, no pueden adaptarse a la modalidad de "Promoción Semipresencial".

Que, con el propósito de atenuar el impacto de la Pandemia sobre la comunidad del CINO, se pondrán a disposición de los y las estudiantes, espacios de contención, acompañamiento y orientación vocacional a través del entorno EVAed.

Que estos espacios de acompañamiento pedagógico y de orientación vocacional contarán con diferentes materiales artísticos y de interés respecto de las prácticas específicas de cada carrera (material escrito, audiovisual, videos, etc.); así como también información y contenido referido a las actividades que se desarrollan en las Unidades Académicas correspondientes.

Que las actividades desarrolladas en el ámbito de los espacios de acompañamiento pedagógico y orientación vocacional son optativas y no implican ningún tipo de dictado de clases, intercambios sincrónicos y/o acreditación de contenidos y constituyen un aporte para las actividades futuras.

Que toda la comunicación se realizará por los medios institucionales establecidos para tal fin.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio Jurídico Permanente.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 29 de la Ley 24.521 -Ley de Educación Superior; y el artículo 32, incs. a) y l) del Estatuto de la UNA.

**Por ello,**

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la oferta para el segundo cuatrimestre de las asignaturas del CINO Fase 2 para el ciclo lectivo 2020 a dictarse mediante la plataforma EVAed bajo modalidad virtual según los términos de la Resolución UNA N° 0062/20, y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Coordinación del CINO la creación de los Espacios de Acompañamiento y Orientación Vocacional de carácter optativo y no acreditable en el marco de la plataforma EVAed.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas, Dependencias Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

**RESOLUCIÓN N° 0070/20**



  
Lic. Diana Lelia Piazza  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

  
Prof. Sandra D. Torlucci  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

## RESOLUCIÓN N° 0070/20

### ANEXO I

#### ASIGNATURAS DEL CINO FASE 2 CICLO 2020 OFERTADAS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EVAed

Asignatura	Tipo de Asignatura
ESTADO SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD	Común a todas las carreras del CINO.
SEMINARIO DE LECTURA Y ANÁLISIS DE TEXTOS	Común a todas las carreras del CINO.
AUDIOPERCEPTIVA II	Común a todas las carreras del CINO del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Composición de Arreglos Musicales)	Específica del CINO de la carrera de Tecnicatura en Composición de Arreglos Musicales del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Composición con Medios Electroacústicos)	Específica del CINO de la carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Dirección Coral)	Específica del CINO para la carrera de Licenciatura en Artes Musicales con orientación en Dirección Coral del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Dirección Orquestal)	Específica del CINO para la carrera de Licenciatura en Artes Musicales con orientación en Dirección Orquestal del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Canto)	Específica del CINO para la carrera de Licenciatura en Música con orientación en Canto del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Clarinete)	Específica del CINO para la carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Contrabajo)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Fagot)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.

TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Flauta Traversa)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Guitarra)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Oboe)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Percusión)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Piano)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Saxo)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Viola)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Violín)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE PRÁCTICA MUSICAL II (TPM II para Violoncelo)	Específica del CINO para carrera de Licenciatura en Música con orientación en Instrumento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Profesorado de Artes en Música del Área Transdepartamental de Formación Docente.
TALLER DE ESCRITURA II	Específica de la carrera Licenciatura en Artes de la Escritura del CINO del Área Transdepartamental de Crítica de Artes
HERRAMIENTAS DEL LENGUAJE VERBAL	Específica de la carrera Licenciatura en Artes de la Escritura del CINO del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DISCURSO	Específica de la carrera Licenciatura en Artes de la Escritura del CINO del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.



  
Lic. Diana Kella Piazza  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

  
Prof. Sandra D. Torlucci  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES